

Historia y antecedentes del GICSV

En la VII Conferencia Interamericana de Agricultura (Tegucigalpa 1977), los países de América y del Caribe expresaron, a través de sus Ministros de Agricultura, preocupación por los problemas fitosanitarios que afectaban a los cultivos y por las importantes pérdidas que ellos causaban a los productores y a la economía de los países.

Tomando esto en consideración, en octubre de 1978, la Comisión Especial de la XVIII Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas – IICA - le recomienda al Director General del Instituto desarrollar una propuesta que permita establecer un programa para enfrentar los problemas de plagas que afectan cultivos. Es así que en febrero de 1979 el IICA presenta el Programa Hemisférico de Sanidad Vegetal a la Junta Directiva del IICA, para su consideración durante la XVIII Reunión Anual.

La propuesta se justificaba en la evidencia que mostraba que los esfuerzos individuales de países y organizaciones regionales eran insuficientes para detener el avance y establecimiento de las plagas, lo cual amenazaba a la economía de los países. Se requería de un mecanismo a nivel regional y hemisférico en el área de la sanidad vegetal.

El objetivo del programa proponía establecer mecanismos de coordinación para atender los problemas fitosanitarios de importancia económica para la región, considerando acciones orientadas a la prevención, el control, y la erradicación de plagas; el uso adecuado de plaguicidas y la capacitación del personal de las instituciones nacionales y regionales de sanidad vegetal.

La estrategia era el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones oficiales de sanidad vegetal de los países, de manera que pudieran conducir con eficiencia sus esfuerzos. Los componentes del programa se referían a legislación; prevención, control, erradicación y divulgación; investigación; capacitación; y captación de recursos.

El programa consideraba que la cooperación del IICA se realizaría bajo un concepto de fortalecimiento institucional, estimulando y apoyando a los países en sus esfuerzos.

Para la organización y operación del programa se establecía una Comisión Permanente de Sanidad Vegetal integrada por los directores de sanidad vegetal de los países miembros de IICA, representantes de organizaciones regionales fitosanitarias, y funcionarios de IICA. Esta Comisión tendría carácter asesor y de apoyo y como tal debía sugerir lineamientos generales de política y proveer el apoyo necesario para la cooperación y coordinación a nivel hemisférico. Además constituía Comités Técnicos Regionales coincidentes con las zonas correspondientes a la organización institucional del IICA, con carácter asesor y brindando experiencia y conocimientos para la mejor solución de los problemas.

El 15 de mayo de 1979 la Junta Directiva del IICA aprobó, mediante la Resolución 94, el establecimiento del Programa de Sanidad Vegetal del Instituto con base en la propuesta formulada. Esta Resolución asignaba recursos al programa. Entre otros aspectos relevantes se destacaba especialmente que cuando existieran organizaciones regionales especializadas en el área de la sanidad vegetal, las acciones regionales del programa del IICA debían tener como objetivo primario el fortalecimiento de estas instituciones. A estos fines consideraba a OIRSA, al Pacto de Cartagena, y a cualquier otra que se estableciera.

En agosto de 1979 se realiza en la Sede de IICA en San José, Costa Rica la “I Reunión de Directores de Sanidad Vegetal del Continente Americano y Caribe”. A partir de esta reunión se inician actividades a nivel de las regiones (Norte, Central,

Caribe, Andina y Sur) con el propósito de identificar los principales problemas de preocupación para cada una de ellas e intercambiar información. En las reuniones regionales se define como función básica de las organizaciones regionales de sanidad vegetal la promoción y coordinación de la información, la capacitación del personal, e impulsar acciones de cooperación técnica a nivel regional.

Se inicia una etapa de trabajo a nivel regional que consolida las organizaciones existentes (OIRSA y JUNAC) y promueve la formación de las que aún no habían surgido.

En octubre de 1980 en México se realiza, la “II Reunión del Comité Técnico Consultivo de Sanidad Vegetal”.

Como resultado de la tarea realizada durante el primer año se obtiene un panorama actualizado de la situación fitosanitaria en las Américas, considerando la importancia económica de los problemas como componente novedoso. Se identificaron, con preocupación, aspectos institucionales, de legislación, infraestructura y procedimientos que afectan la eficiencia de los servicios de cuarentena y sanidad vegetal que afectan la producción y suministro de productos agrícolas. Se identificaron también problemas en relación con el uso de plaguicidas.

Las acciones implementadas en el primer año de programa permitieron identificar con claridad la necesidad de actuar de manera coordinada a nivel hemisférico. Los delegados asistentes a la II Reunión encomendaron al Programa de Sanidad Vegetal de IICA preparar una propuesta para revisión de los Directores. Es el inicio de lo que posteriormente sería del Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad vegetal – GICSV.

En base a estas premisas se presentó un programa operativo para 1981, IICA incrementó los recursos asignados. El programa consideró a nivel hemisférico: la coordinación con organizaciones regionales, un sistema de información y divulgación, la capacitación de los recursos humanos, y la elaboración de perfiles e proyectos con el objeto de captar recursos externos. Se crea el “Boletín del Programa Sanidad Vegetal” que se enfoca en la difusión de lo que aconteciera en materia de sanidad vegetal con énfasis en las áreas en las de mayor preocupación para las regiones.

Como puede apreciarse la necesidad de un arreglo colaborativo que contribuyera a la coordinación hemisférica en asuntos fitosanitarios se identifica desde la I y II Reunión del Comité Técnico Consultivo de Directores de Sanidad Vegetal de 1980 y 1981.

La primera reunión internacional del Grupo se realizó en San José, Costa Rica del 13 al 17 de junio de 1983. También se realizaron reuniones en 1984 y 1985. En la reunión de 1984 fue aprobada por unanimidad la denominación del mecanismo hemisférico propuesto por la NAPPO.

En la reunión de diciembre de 1986 quedó constituido el GICSV y se acordó que el inicio de la implementación de las nuevas restricciones fitosanitarias del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, en cuanto al uso del Dibromuro de Etileno (EDB) en los tratamientos de frutas tropicales (mango y papaya), se pospusiera por dos años, en beneficio de los países exportadores.

Recién el 23 de marzo de 1998 el GICSV es formalizado mediante un Memorando de Entendimiento firmado por los representantes de las ORPFs de las Américas. Dicho Memorando se firmó en la celebración de la Décima Reunión del Comité Coordinador del GICSV celebrada en Puerto España, Trinidad y Tobago.

En la XII Reunión del Comité Coordinador (24 de junio, 1999) se aprobaron la Constitución y el Reglamento del GICSV.

Desde su inicio el GICSV ha mantenido cierta regularidad en el contacto entre sus integrantes, con reuniones ordinarias formales y períodos de contactos informales. Los últimos tiempos ha desarrollado una intensa labor y plan de acción.

El GICSV y el IICA

El relacionamiento entre ambas instituciones se inicia en el origen mismo del GICSV, desde la constitución del Grupo el IICA se encargó de llevar adelante la Secretaría Técnica, para lo cual existe un Convenio de Cooperación.

El GICSV ha reiterado su interés en seguir recibiendo apoyo técnico del IICA con el fin de facilitar su labor y el IICA fue reconocido por la Constitución y Reglamentos del GICSV como la Secretaría Técnica del mismo.